

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

11625 *Orden CIN/1875/2009, de 30 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/1310/2009, de 12 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la Disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las sedes de los Organismos Públicos de Investigación dependientes de este Ministerio y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la página web de este Ministerio: <http://www.micinn.es>, así como en las páginas web de los Organismos a los que corresponden las diversas especialidades.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como Anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio (fase de concurso) en la fecha, hora y lugar que se especifica en el Anexo II de esta Orden.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los escritos de subsanación de defectos podrán presentarse en los Registros Generales del Ministerio de Ciencia e Innovación (calle Albacete, 5, 28027 Madrid) o en el de los centros gestores correspondientes a la especialidad a la que se concurra cuyas direcciones figuran en el apartado 5.2 de la convocatoria (Orden CIN/1310/2009, de 12 de mayo; «BOE» de 26 de mayo).

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.–Modificar el primer apartado del Anexo I de la Orden CIN/1310/2009, de 12 de mayo («BOE» número 27, de 26 de mayo): donde dice: «Todas las pruebas selectivas de las diferentes especialidades se celebrarán en Madrid», debe decir: «Todas las pruebas selectivas de las diferentes especialidades se celebrarán en Madrid, excepto las correspondientes a la especialidad “Evaluación de recursos pesqueros y seguimiento de pesquerías”, que se celebrarán en Vigo (Pontevedra)».

Séptimo.–Corregir en el Anexo III de la Orden CIN/1310/2009, de 12 de mayo («BOE» número 27, de 26 de mayo), el segundo apellido del Secretario titular del Tribunal número 2 que juzga la especialidad «Evaluación de recursos pesqueros y seguimiento de pesquerías»: donde dice «Don Santiago Cerviño Alonso», debe decir «Don Santiago Cerviño López».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 2009.–La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, María Teresa Gómez Condado.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

| DNI/Pasaporte | Apellidos y nombre | Especialidad | OPI | Causas de exclusión |
|---------------|------------------------------|--|----------|---------------------|
| 33504504 J | Sacristán Romero, Francisco. | Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en biomedicina o en ciencias de la salud. | ISCI III | 8-12 |

Motivos de exclusión:

| Clave numérica | Motivo de exclusión |
|----------------|---|
| 1 | No poseer la nacionalidad exigida en la convocatoria. |
| 2 | No cumplir con los requisitos de edad. |
| 3 | No acreditar titulación suficiente. |
| 4 | No presentar solicitud en modelo oficial (Modelo 790). |
| 5 | Presentar solicitud incompleta o presentar más de una solicitud. |
| 6 | Presentar solicitud fuera de plazo. |
| 7 | No acreditar el abono de los derechos de examen o hacerlo en cuantía inferior a lo estipulado. |
| 8 | A los efectos de exención de tasas de examen: no aporta certificado acreditativo de discapacidad o de ser demandante de empleo en los términos y con la documentación establecida en la convocatoria. |
| 10 | En la solicitud no se consigna ninguna especialidad en la solicitud o bien no existe la especialidad consignada o se consignan más de una especialidad. |
| 11 | No se aporta CV junto con la solicitud. |
| 12 | No presentar resumen en sobre cerrado, de acuerdo con la base 5.6 de la convocatoria. |
| 13 | No aportar certificación de homologación en el caso de funcionarios de Organismos Internacionales. |

ANEXO II

Calendario de citación al primer ejercicio

| Tribunal | Especialidad | Día | Hora | Lugar | OPI |
|----------|--|----------|-------|---|--------|
| 1 | Diseño, fabricación y ensayo de volantes de inercia para aplicaciones eólicas. | 14/09/09 | 10:00 | CIEMAT. Avenida Complutense, 22, Sala C, Edificio 1 - 28040 Madrid. | CIEMAT |
| 1 | Ingeniería para dispositivos de fusión. | 14/09/09 | 10:00 | CIEMAT. Avenida Complutense, 22, Sala C, Edificio 1 - 28040 Madrid. | CIEMAT |
| 1 | Instrumentación mecánica para detectores de física de partículas. | 14/09/09 | 10:00 | CIEMAT. Avenida Complutense, 22, Sala C, Edificio 1 - 28040 Madrid. | CIEMAT |
| 2 | Evaluación de los recursos pesqueros y seguimiento de pesquerías. | 14/09/09 | 11:00 | IEO. Centro Oceanográfico Vigo, Subida Radiofaro, 50-52, Cabo Estanay, 36200 Vigo (Pontevedra). | IEO |
| 3 | Laboratorio y técnicas geológicas y mineras. | 11/09/09 | 10:00 | IGME. Sede de Laboratorio de Tres Cantos, Sala de Formación, calle Calera, 1 28760 Tres Cantos (Madrid). | IGME |
| 4 | Sistemas de información geocientífica. | 14/09/09 | 09:30 | IGME. Sede Central. Sala del Museo del IGME. Calle Ríos Rosas, 23 28003 Madrid. | IGME |
| 5 | Diagnóstico analítico y referencial aplicado a enfermedades infecciosas. | 22/09/09 | 10:00 | Escuela Nacional de Sanidad. Pabellón 7-8. Calle Monforte de Lemos, 5. 28029 Madrid. Aspirantes cuyo primer apellido se encuentre entre las letras W y H, ambas inclusive; la citación de los siguientes aspirantes se hará pública en el mismo lugar y en la web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es) con un mínimo de 12 horas de antelación a la realización del ejercicio. | ISCIII |

| Tribunal | Especialidad | Día | Hora | Lugar | OPI |
|----------|--|----------|-------|--|--------|
| 6 | Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en biomedicina o en ciencias de la salud. | 16/09/09 | 10:00 | Escuela Nacional de Sanidad. Pabellón 7-8. Calle Monforte de Lemos, 5. 28029 Madrid. Aspirantes cuyo primer apellido se encuentre entre las letras W y F, ambas inclusive; la citación de los siguientes aspirantes se hará pública en el mismo lugar y en la web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es) con un mínimo de 12 horas de antelación a la realización del ejercicio. | ISCIII |